

DDYA	RESOLUCIÓN N.º633-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA EL TEHUELCHÉ SACICI
PREMIO CARLOS BUSTOS**

ANTECEDENTES

Resolución 120-PCM-2026.

La factura 00725-00053289 de fecha 01/09/2026 presentada por la firma EL TEHUELCHÉ SACICI.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ELTEHUELCHÉ SACICI corresponde a la compra de 1 cutter multiuso, 1 escalera plegable universal, 2 candados pesados de 50 mm, 1 fratacho plástico, 2 piso cañuelas, 1 adhesivo cerámico, 1 pastina weber clásica gris. 6 piso razzante, 1 tornillo anclaje inodoro, 1 base inodoro de goma, 1 espejo, 5 placa std yeso, 2 torn mecha, 1 mansilla, 4 metal desplegado, 1 revoque fino, 2 tacaru aditivo plástico, 1 acelerante anticon con color, 1 placa melamina base, 2 estante pino natural, 1 contramarco, 2 constructor inti mate, 1 brilloplast, 4 cintas de papel, 2 rodillo de lana, 1 pincel, 2 mini rodillo, 1 espuma polieterano, 1 cortina amb, 1 pack ½ x1.5 mt dorado, en el marco del programa Premio Carlos Bustos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

EL TEHUELCHÉ SACICI factura 00725-00053289 de fecha 01/09/2026 por un monto de pesos un millón trescientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y seis con cuarenta centavos.....\$1.343.346,40

El comprobante presentado por la firma ELTEHUELCHÉ SACICI corresponde a la compra de 1 cutter multiuso, 1 escalera plegable universal, 2 candados pesados de 50 mm, 1 fratacho plástico, 2 piso cañuelas, 1 adhesivo cerámico, 1 pastina weber clásica gris. 6 piso razzante, 1 tornillo anclaje inodoro, 1 base inodoro de goma, 1 espejo, 5 placa std yeso, 2 torn mecha, 1 mansilla, 4 metal desplegado, 1 revoque fino, 2 tacaru

DDYA	RESOLUCIÓN N.º633-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

aditivo plástico, 1 acelerante anticon con color, 1 placa melamina base, 2 estante pino natural, 1 contramarco, 2 constructor inti mate, 1 brilloplast, 4 cintas de papel, 2 rodillo de lana, 1 pincel, 2 mini rodillo, 1 espuma polieterano, 1 cortina amb, 1 pack ½ x1.5 mt dorado, en el marco del programa Premio Carlos Bustos.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 1 de septiembre de 2026.

GRDR/GP/sag